

EL CORREO

Año XI.

Las suscripciones son por **Pagos anticipados**. Madrid, pesetas 1'50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Miércoles 9 de Abril de 1890

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gervasio, núm. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 3.655

Los próximos tratados de comercio.

El Círculo Mercantil.

El Círculo Mercantil de Madrid ha repartido a sus socios, a la prensa y a varias corporaciones un folleto impreso de 131 páginas, en el cual se contiene el dictamen emitido en contestación a los interrogatorios formulados por la comisión nombrada para el estudio de los tratados de comercio, próximos a su renovación.

El Círculo de la Unión Mercantil se pronuncia por los procedimientos libre cambistas. En consecuencia, la primera medida que propone es la baja de los aranceles.

Cita en apoyo de este criterio la información obtenida de la mayoría de los gremios y personas competentes que ha consultado. Todas las industrias—dice el Círculo—desean obtener la materia prima que les es necesaria, al menor precio posible; y como de la constante variación que sufre el producto, resulta que lo que en unas es manufactura acabada, sirve en otras de primera materia, de ahí que figuren entre las que pretenden reducción en el arancel, todas las industrias que elaboran el producto de las demás.

Los que defienden la elevación de los derechos—añade el Círculo—se apoyan en el movimiento, más aparente que real, que se nota en los demás países, encaminado a conseguir la expresada elevación y denunciar los tratados de comercio. Esto, a juicio del Círculo, no responde a una idea económica, sino a un fin político.

Hace observar el dictamen, que las naciones que han hecho algo en dicho sentido han visto pronto las consecuencias de su paso imprudente. Cita el ejemplo de Italia, y alienta el concepto de que así como en un país no pueden divorciarse unos de otros los pueblos que lo componen, tampoco las naciones, que no son otra cosa que pueblos distantes, pueden prescindir del auxilio de las demás en el consorcio general que domina al mundo.

Como consecuencia de esto, el Círculo estima lógico suponer que todas las naciones procurarán armonizar sus intereses, y para este caso España debe prevenirse, puesto que toda la salida que da hoy, por ejemplo, a sus vinos sufrirá un rudo golpe, teniendo que sufrir la concurrencia de la producción italiana.

El dictamen expone hechos. Dice que éstos demuestran que desde la reforma arancelaria de 1875 ha aumentado la producción, elevándose la exportación e importación reunidas desde 695 millones en 1867, a 1.087 en 1876; y habiendo sido la cifra de nuestro comercio exterior en 1888, la de 1.430 millones.

A la baja de los aranceles, que es, en concepto del Círculo, el primer remedio, hay que añadir, según el propio concepto, otros remedios importantes. Con su enumeración completaremos la breve idea que del dictamen del Círculo hemos querido dar.

Hechos aquí:

«Proporcionar mercados a nuestros productos nacionales, conservando y ampliando los existentes, y abrir otros nuevos, sobre todo con las repúblicas americanas, para lo cual conviene la celebración de tratados, y donde esto no sea posible, establecer compensaciones que los faciliten.»

«Declarar libre el tráfico interior y el que se verifica con nuestras provincias ultramarinas. Creación de Bancos locales con objeto de desarrollar el crédito industrial y agrícola, que proporcionen al industrial y al agricultor mayores medios para la explotación de sus industrias respectivas.»

«Reforma de nuestra legislación hipotecaria, estableciendo la hipoteca mueble y el acta Torrens en cuanto pueda ser aplicable a nuestro país.»

«Diminución de los impuestos que pesan sobre la producción en general, y anulación del expediente que hoy mata la libre iniciativa particular.»

«Dictar procedimientos rápidos en todo lo que se refiera a asuntos mercantiles, evitando en lo posible la ingerencia del fisco y de los tribunales.»

«Facilitar la creación de Sindicatos ó Asociaciones para la explotación de determinados productos, como medio de aumentar la riqueza nacional.»

Los créditos supletorios.

A la aprobación de los créditos supletorios de Marina preceda un preámbulo, redactado por los Sres. Moret y Navarro Reverter que, según *El Imparcial*, dice en sustancia:

«Empieza diciendo que el ministerio de Marina declaró que pedía los mencionados suplementos porque algunos capitales del presupuesto tenían una dotación notoriamente insuficiente.»

Luego refiere que el ministerio de Marina viene pidiendo suplementos de crédito desde el año 1876, importando todos los concedidos, incluso los dos pendientes, 23.856.859 pesetas.

Esto precede—añade—de que se calculan mal los presupuestos. La enfermedad es crónica y reclama energías y radicales remedios.

Analiza el preámbulo también las economías hechas por decreto en los dos ejercicios económicos últimos, en el presente y en el anterior.

Procedían a que las economías, calculadas por el Sr. Rodríguez Arias, de la salida de unos cruceros para Filipinas que se pagaban con cargo al presupuesto de aquellas islas, de la rebaja del precio del pan, de las licencias y de las bajas temporales.

Pero al tratar de aplicar los decretos, se vió que el pan se suministraba por un contrato, cuya rescisión traería perjuicios y aumento de gastos al Tesoro; que las licencias en Marina se dan con el sueldo entero; que los cruceros se quedaron en aguas de la Península, y que en Marina las bajas temporales no producen economías, porque el sucesor toma posesión con la misma fecha en que cesa el que sucede.

Propone la omisión de presupuestos para evitar estas y otras cosas, que la reducción del presupuesto sea ajustada a la verdad, y que los artículos 58 al 62 de la ley de contabilidad aprobada en el 89

nado se pongan en fuerza y vigor desde el 1.º de Julio, aunque en esa fecha no se haya aprobado definitivamente dicha ley.

Con esto se busca que la Intervención general de Hacienda intervenga en las operaciones del ministerio de Marina.

Interviews con generales.

De otros dos *interviews* dan cuenta hoy los periódicos.

De una de ellas da cuenta *La Unión*, periódico conservador, uno de cuyos redactores habló con el brigadier Borbon y Castelvi.

He aquí parte de esta conferencia: —¿Ha recibido Vd. la carta circular del general Daban?—preguntó el redactor de *La Unión*.

—Creo que fui el primero que la recibí en Madrid.

—¿Y ha contestado Vd.?

—No, no he querido contestar, porque mando fuerzas, y no quiero yo meterme en nada.

—Pero Vd. tendrá formada opinión sobre la carta del Sr. Daban.

—La tengo formada, hasta el extremo de creer que si el general Daban hubiera sido sometido a un consejo de guerra, el general Daban hubiera sido absuelto.

—Bien, mi general, ¿y qué opina Vd. de la proposición del Sr. Moya sobre la separación de mandos?

—Que debe ser mirada con recelos por todo español. Hubiera llevado al Congreso la separación de mandos en Ultramar, Canovas, Segasta, Gamazo, por ejemplo, y yo nada tendría que decir sino lamentar su error si se hubieran equivocado; pero cuando proponen la separación de mandos los autonomistas, que yo los considero filibusteros dentro de la legalidad; proponer la separación de mandos Labra, Moya y Portuondo, nosotros, los amantes y defensores de la integridad del territorio español, estamos en el deber de ponernos en guardia para no ser sorprendidos con nuevas rebeliones contra la patria.»

Si el general Borbon ha expresado las ideas que le atribuye *La Unión*, nosotros creemos que padece error; porque hay muchos buenos españoles en la Península y Ultramar que son partidarios de la división de mandos.

En la misma isla de Cuba, de algún tiempo a esta parte, se ha producido una corriente en este sentido, de que participan no solo los autonomistas, sino bastantes peninsulares.

Ciertamente, que no todos los que días pasados votaron en el Congreso, la toma en consideración de la proposición Moya, creen que desde luego debe aplicarse este principio; y con claridad, por su parte el gobierno ha dicho su opinión.

Pero que hay aspiraciones en este sentido en todos los partidos liberales de España, lo denota la votación que días pasados recayó en el Congreso; pues se recordará que votaron por la toma en consideración, diputados ministeriales, diputados republicanos; los gamacistas y los amigos del Sr. Martos; y aun del Sr. Romero Robledo, dijeron aquella noche los periódicos, sin duda por tener motivos para decirlo, que de haber estado presente a la votación, habría votado por la toma en consideración de la proposición del Sr. Moya.

La otra *interview* a que antes nos hemos referido, es de un redactor de *El País* con el general Guillén Buzarán, hace tiempo retirado de la actividad.

El País publica hoy esta conversación, de la cual tomamos estos conceptos: R.—¿Por qué semejante alejamiento?—preguntó el redactor de *El País*.

B.—Porque considero que los generales que están en mi posición y que tienen un leal y distinguida historia, llena de abnegación y servicios al trono de los Borbones, como no han debido a la restauración más que perjuicios y desaires, la mejor situación que pueden tener es la de estar metidos en sus casas.

R.—¿Ha recibido Vd. la carta del general Daban?

B.—No la he recibido.

R.—¿Y no sabe Vd. a qué pueda obedecer ese olvido?

B.—Sin duda a las razones que dejo expuestas, y a que siendo este asunto muy complejo, y a que la condición principal en la milicia es la del respeto y consideración al superior, evitando complicaciones dentro del mismo servicio de nuestra carrera.

Sin embargo, yo hubiera aconsejado al general Daban, como ya se lo han dicho amigos suyos de la oposición, que no hubiera, por lo menos, publicado semejante escrito, que había de llamar la atención y de ocasionar alarma.

R.—¿Y respecto a la comunicación del ministro de la Guerra al Senado, imponiendo al general Daban los dos meses de arresto?....

B.—Si yo hubiera sido ministro de la Guerra, no hubiera tenido valor bastante para imponer un castigo a un general senador, sin ir por lo menos robustecido y autorizado por la jurisdicción del capitán general del distrito. De esta manera se habrían evitado las ventajas que en caso contrario habían de explotar mis enemigos.

R.—Ya sabe Vd. que el proyecto de separación de mandos en Ultramar es lo que ha dado origen a todo lo que ocurre, y acerca de este particular la opinión de Vd. es....

B.—Que estoy de acuerdo con el Sr. Daban y demás generales.»

Entre otras impresiones que sugieren estas *interviews*, no deja de ser raro que el órgano del Sr. Zorrilla, *El País*, y un órgano del partido conservador, coincidieran en andar detrás de los generales para saber lo que dicen.

Las subalternas.

Hablando de la reunión ayer habida en la comisión de presupuestos, dicen varios periódicos que bastantes individuos de la comisión deseaban se mantuviera la expresión de todas las subalternas, como lo proponía D. Venancio González; pero que las razones alegadas por el ministro, hicieron que al fin se aprobara el correspondiente artículo.

El Globo escribe con tal motivo:

«Alguien hubo que indicó al Sr. Eguilior que llevara de nuevo la cuestión al Consejo de ministros, para con su acuerdo repetir la manifestación que acababa de hacer (haber declarado la cuestión de gabinete), a lo cual observó el Sr. Eguilior que ya el asunto había sido tratado y resuelto por el gobierno en el sentido por él propuesto, y que de no otorgárselo la autorización que pretende dejaría su puesto.»

También, por su parte, dice *El Liberal* que el pensamiento de mantener las subalternas es del Sr. Puigcerver, lo cual es de todo punto inexacto: podemos afirmarlo.

Por convicción propia é íntima, el Sr. Eguilior llevó el asunto al Consejo de ministros, en que se aprobó el mantenimiento, y lo llevó por que cree que las subalternas son un bien para la Hacienda, para la administración y para los pueblos.

Telegramas de la mañana.

El duque de Orleans.

París 8.—A pesar de lo asegurado por el periódico *el Rappel*, el Consejo de ministros celebrado esta mañana no ha tratado de la exarcepción del duque de Orleans.

En obsequio de M. Carnot.

París 8.—Una carta del general Menabrea al ministro de Negocios extranjeros, M. Ribot, confirma oficialmente la venida a Tolón de una escuadra italiana para saludar al presidente de la República. M. Ribot ha respondido en el acto al general, dándole gracias por su comunicación, y asegurando que este acto espontáneo de cortesía internacional causará un vivo placer al presidente de la República.

La ocupación de Chiré.

Lisboa 8.—El diario ministerial *la Tarde* dice que, según despachos oficiales de Londres, el asunto de la reciente ocupación de Gilomo y Chiré por el ejército inglés en nada altera la prosecución de las negociaciones pendientes entre Portugal é Inglaterra.

Estudiantes portugueses.

Oporto 8.—La estudiantina portuguesa que ha ido a España telegráfica desde Salamanca mostrándose muy satisfecha y agradecida a los obsequios de que ha sido objeto en Salamanca.

Noticias de Zanzibar.

Berlín 8.—Despachos recibidos de Zanzibar manifiestan que los jefes Benaheri y Jehasi, con el resto de sus fuerzas, se han sometido por completo a los alemanes.

El ciclon.

Nueva-York 8.—Las últimas noticias recibidas de Proheta, wa hacen subir el número de muertos a consecuencia del ciclon a 50.

Convocatoria.

Berlín 8.—Ha sido convocado para el día 6 de Mayo el Parlamento alemán.—*Fabra*.

LA "GACETA",

Nuevo dean.

Real decreto del ministerio de Gracia y Justicia promoviendo a la dignidad de dean de la Catedral de Urgel al licenciado D. Jesús Navarro y Ortega, canónigo de la de Zaragoza.

Traslado.

Real decreto del ministerio de Ultramar trasladando a una plaza de magistrado de la Audiencia de la Habana a D. Ricardo Moya y Lago, teniente fiscal de la misma Audiencia.

Temporada oficial.

Real orden del ministerio de la Gobernación fijando la temporada oficial para el uso de las aguas de Ocho (Burgos), desde el 25 de Junio a 25 de Setiembre.

Prácticas cuarentenarias.

Real orden del ministerio de la Gobernación resolviendo, de conformidad con el dictamen de la mayoría del Consejo de Sanidad, en el expediente instruido para el cumplimiento de la real orden de 6 de Marzo de 1889 relativa a prácticas cuarentenarias.

Contra la langosta.

Real orden del ministerio de Fomento disponiendo que en cumplimiento de la real decreto de 1.º de Setiembre del 88, se celebre un concurso en Mascaque los días 21 de Abril a 5 de Mayo próximo, para premiar los mejores procedimientos y aparatos destinados a destruir la plaga de la langosta.

Clasificación de montes.

Real orden del ministerio de Fomento aprobando la clasificación de los montes públicos del partido judicial de Totana, provincia de Murcia, formada por la comisión revisora del Oatálogo, con arreglo a lo establecido en la real orden de 8 de Noviembre de 1877.

Crónica de espectáculos.

Lara.

¡Amen! ó *el ilustre enfermo* es el título de la obra que por suerte tocó escribir a D. Tomás Luceño en la famosa apuesta verificada entre varios autores cómicos, asiduos concurrentes al Círculo Literario, quienes, dicho sea de paso, van a dar con su broma mucho dinero que ganar a las empresas. Por de pronto, con *Su Excelencia*, de Vital Aza, y con el sainete estrenado anoche en el teatro Lara, acabará brillantemente esta temporada.

Tomás Luceño ha aprovechado y confundido con mucho ingenio los dos términos que comprendía el título que le fué impuesto. *¡Amen!* es la seña de unos imaginarios conspiradores políticos: *El ilustre enfermo* es un presidente

del Consejo de ministros, cuya casa se vé a todas horas llena de gentes que van a informarse del estado del jefe del gabinete. Entre estas gentes figura un inspector de policía, que vale un tesoro. Tan pronto anda bebiendo los ventos por averiguar quiénes son los del terrible *¡Amen!* como acude a la portería de S. E., donde bulle, murmura y zascandilia charlando con los que acuden a saber noticias del *ilustre enfermo*. De esta suerte y por tan ingenioso medio están unidos los dos títulos de la obra.

El desfile de tipos que entran a saber cómo sigue el presidente, es de lo más salado que imaginarse pueda. Por aquella portería, encamada a un gallego que hace y dice mil barbaridades, van pasando personajes que son verdaderas caricaturas. Primero un cesante, el cesante eterno, sin el cual parece que no hay obra cómica posible en nuestro teatro cómico: después salen dos señoras, que a la legua huelen a traposonda y lio. Una de ellas quiere que a su marido lo envíen a Lugo y que a su primo lo traigan a Madrid; la otra desea traer unos regalos procedentes de Filipinas; pero no quiere dejarlos mientras el enfermo no sane. Por allí andan también dos médicos afamados que diagnostican y recetan cosas distintas; otro médico menos favorecido por la suerte, que hace sus correspondientes disparates; un ayuda de cámara más vanidoso que pudiera serlo su amo, y muchas más figuras, con cuya presentación no decae un momento el interés de la obra.

Pero el tipo de más relieve cómico es un senador viejo que aspira a consejero de Estado y que para hacer méritos viene todas las tardes a buscar a los niños del presidente, les saca a paseo, les convida a pasteles, les compra juguetes, y cuando cree que el enfermo ha muerto..... les deja en el portal para que suban solitos la escalera.

Entre las barbaridades de los médicos, la locacidad de las dos mujeres, la importancia que se dá al mayordomo y las bajezas que hace el aspirante a consejero, no se le cae al espectador la risa de los labios. Todos estos personajes son graciosísimos; pero ninguno lo es tanto como el inspector de policía cuando dice en un momento de aturdimiento: «Voy al Casino a avisar que irá esta noche a sorprender la sala de juego.»

En resumen; el público pasó un rato agradable y premió al autor con grandes aplausos. A la mitad del sainete fué Tomás Luceño llamado a escena y al final varias veces.

Por la habilidad con que está hecha la obra y por la gracia que tienen todas sus escenas, puede asegurarse que *¡Amen!* es de los sainetes más bonitos que se han escrito en estos años y uno de los mejores de Luceño.

La ejecución en conjunto muy bien.

Mañana se verificará en este teatro el beneficio de doña Emilia Mavillard, en el que tomarán parte, en obsequio a la beneficiada, la distinguida tiple señorita Lázaro, y el notable pianista señor Taborda Steger, verificándose el estreno del juguete cómico en un acto, titulado *La viuda de Martillo* Príncipe Alfonso.

En el concierto extraordinario que dará la sociedad que dirige el maestro Breton el domingo próximo, ejecutará el Sr. Tragó, entre otras obras, el concierto en *re menor* de Rubinstein. También ejecutará la orquesta un nuevo poema musical muy interesante, titulado *Orestes*, del joven artista señor Manrique de Lara.

Se advierte a los señores abonados que podrán recoger sus localidades el jueves y viernes, en el Salón Romero, a las horas de costumbre.

CRONICA TRISTE

A la una de la tarde se cometió ayer un crimen en el paseo de los Ocho Hilos.

Parece que desde hace algún tiempo los cónyuges Juan Buñac y Josefa Verdú, dueños de una taberna en la calle de Toledo, equina a la de los Cojos, venían sosteniendo contiendas y acentadas reyertas, que terminaron algunas de ellas, según público rumor, en la prevención del distrito, y más tarde en el juzgado municipal correspondiente.

Dicen algunos que las causas fundamentales de estas disensiones obedecían a celos más ó menos fundados por parte del referido Juan.

Ayer mañana, huyendo del domicilio conyugal, se dirigió la Josefa hacia el paseo de los Ocho Hilos, y asegurábase que a buena distancia, sin que la fugitiva sospechase que la seguía, iba su esposo.

Al llegar al promedío del indicado paseo, Juan se opuso a que continuase su excursión su esposa, promovándose entre ellos la consiguiente disputa.

Exasperado por fin el esposo, sacó una navaja é infirió a su cónyuge onuro heridas en diferentes partes del cuerpo.

El agresor fué detenido.

Una madre infame. Escriben al *Africa* de Ceuta desde Melilla diciéndole que ha ocurrido en aquella población un horrible drama, que ha conternado a todos sus pacíficos habitantes.

Parece que una mujer que sostenía cierta clase de relaciones con un sujeto desconocido, dió a luz un niño, y después de ahogarle entre sus manos, clavó un clavo en la cabeza a la tierna é inocente víctima, echándolo después en un pozo llamado de los Carneros, creyendo así conseguir la impunidad de su horrible crimen.

Pasaron tres días, y al cabo, y por sospecha de la autoridad judicial, llegóse a descubrir el paradero de la víctima y el de la desnaturalizada madre, quien se halla convicta y confesa a disposición de la mencionada autoridad.

Los valientes. Por la calle de la Baconienda iba ayer tranquilamente el joven Rafael Lopez Rodriguez, cuando otro joven que desde hacía rato le seguía, armado con una navaja, se precipitó sobre él, acostándole un terrible navajazo en la espalda, y huyendo después.

El joven Rafael permaneció largo rato tendido en el suelo, arrojando abundante sangre por la ancha herida hasta que acudieron los agentes de seguridad, que le llevaron a la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa, donde le prestaron los auxilios necesarios.

El agresor fué detenido.

Asesinato y suicidio.

Dicen de Tánger que el patron del fahucho San Antonio, de la matrícula de Barbato, el cual se hallaba en aquella rada, la emprendió á palos con uno de los marineros hasta dejarlo por muerto, y arrojándose luego al mar y negándose á cogerse á un cabo que desde uno de los botes de la almadraza le tendieron, pereció ahogado.

Un crimen.

Dias pasados apareció en la carretera de Espartinas á Sevilla, y próximo al pueblo citado en primer lugar, el cadáver de un hombre con once puñaladas, y la mano izquierda completamente cortada.

Solo se ha podido averiguar que el muerto era de Espartinas, ignorándose qué móviles habrán impulsado al desconocido autor de tan horrible crimen.

Siguen los fósforos.

Una jóven de diez y ocho años, llamada Marcelina Gonzalez Conde, intentó ayer suicidarse, tomando una dosis de fósforos. Auxiliada á tiempo por los médicos de guardia en la Casa de Socorro del distrito del Hospicio, fué conducida en grave estado á su domicilio.

AL MENUDEO

En el Congreso.

TÉRMINO DE LA SESION DE AYER.

El señor ministro de la Guerra interviene en el debate. Dice que no va á hacer un discurso, por no haberse combatido en realidad el dictamen, porque todos estamos conformes en que no tiene trascendencia para la organizacion del ejército la corta diferencia que se observa en el contingente actual sobre los anteriores.

Añade que el Sr. Cassola lo que ha hecho es aprovechar la ocasion para hablar de sus reformas.

Damuestra matemáticamente que no existe más diferencia que 568 hombres entre el contingente que él presenta y el que presentó el general Cassola.

Señala las reducciones del contingente hechas hasta la fecha, y dice que ninguna de ellas la ha hecho el orador, que no las hubiera hecho, á estar en su mano; mientras muchas de ellas se deban al Sr. Cassola.

Declara que en los principios orgánicos se halla conforme con el Sr. Cassola, pero su iniciativa se halla coartada por los presupuestos presentados, por el dictamen presentado y por los hechos consumados, que le imposibilitan toda reforma.

Declara su amor al ejército y hace notar que la reduccion de los contingentes de los batallones es más aparente que real. En caso de movilizacion pueden presentarse de 1 000 á 1 200 hombres por batallon.

Combate la creacion de los terceros batallones, que ha sido defendida por el Sr. Cassola.

Se declara en un periodo elocvente partidario de que el ministro de la Guerra se declare de pendiente directamente de los altos poderes, porque así no pasarían tan rápidamente por el banco azul los ministros del ramo con gran perjuicio de los intereses del ejército y de la patria.

Examina la organizacion del ejército austriaco y la compara con la de nuestro ejército.

Pasadas las horas de reglamento, se suspende el debate y se levanta la sesion á las ocho y veinte minutos.

Los vinos españoles.

Publica la Gaceta la siguiente nota expedida por el ministerio de Estado:

«La Direccion general de Aduanas de Francia, en vista de un informe emitido por el Consejo de Higiene que considera nocivos á la salud los vinos que contienen más de un gramo de cloruro de sodio por litro, ha dictado una circular con fecha 12 de Marzo último, disponiendo que desde 1.º de Abril sean rechazados dichos vinos en las aduanas de aquella República, y que desde 1.º de Octubre próximo sean embargados y sometidos sus importadores á los Tribunales de Justicia.

A consecuencia de las gestiones practicadas por el embajador de S. M. en París, el gobierno francés ha prorogado hasta 1.º de Mayo el plazo de tolerancia para la admision de los vinos salados.»

Lo de la Diputacion.

El secretario del gobierno civil de esta provincia ha terminado el expediente administrativo que se habia abierto sobre asuntos de la Diputacion provincial, y anoche se compo dicho funcionario en la redaccion del informe que ha de elevarse á la superioridad.

Banquete en Palacio.

A las siete y media comenzó en el salon rojo del régio alcázar el banquete en honor del príncipe Enrique de Prusia.

El comedor de diario ofrecia brillante aspecto. La mesa estaba adornada con centros, porcelanas y macizos de flores naturales. Mil bufes inundaban de luz la régia estancia.

A la derecha de S. M. la Reina Regente tenia su puesto el egregio huésped, y en frente ocupaban los sitios de preferencia la reina doña Isabel y la infanta del mismo nombre, luciendo espléndidos trajes de corte.

Concurrieron al banquete los señores presidente del Consejo y ministros de Estado y de Marina, en representacion del gobierno; la baronesa Sium, el personal entero de la embajada, la servidumbre del príncipe prusiano y la de diario de la familia real española.

La música de alabarderos interpretó un es cogido programa durante la comida.

El general Goñi.

A las dos de la tarde falleció ayer en esta capital el teniente general D. Gaspar Goñi y Vidarte, habiéndose verificado esta tarde el entierro con bastante concurrencia.

Los humos de Huelva.

Ha vuelto á la Academia de Medicina el expediente de los humos de Huelva para que diga en qué cantidad las calcinaciones pueden ser nocivas á la salud.

La Academia, que no dió informe en otra consulta igual que se le hizo, por falta de datos, pedirá ahora los que neceseite para ultimar su cometido.

A la funcion de moda celebrada anoche en el Circo de Price asistieron S. M. la Reina Regente, S. A. la Infanta doña Isabel y el Príncipe Enrique de Prusia.

Se ha puesto á la venta la cuarta edicion de Los rípios aristocráticos, obra original, como es sabido, del distinguido y castizo escritor don Antonio de Valbuena.

En la Sociedad Geográfica.

En el salon de actos de la Real Academia de la Historia celebró anoche la Sociedad Geogr.

fica de Madrid una sesion solemne en honra y memoria de los señores conde de Toranzo, don Vicente de la Puente y D. Hilario Nava y Caveda.

Presidió la sesion el general Coello, que tenia á su derecha al Sr. Cánovas del Castillo, y á su izquierda al rector de la Universidad Central Sr. Pisa Pajares.

El Sr. Foronda leyó un discurso apologético del Sr. La Puente, encomiando los talentos del sabio catedrático y haciendo un estudio critico de su personalidad desde el punto de vista del amor á la enseñanza que el ilustre aragonés sentia.

Correspondió hacer el elogio del conde de Toranzo al coronel de Estado Mayor y diputado á Cortes D. Julian Suarez Inclán, el cual tambien dió lectura á un correctísimo y elegante discurso, en el que enaltecíó las virtudes, el talento y la actividad que distinguian al finado, cuya pérdida deploran, no solamente el partido conservador, sino España entera, á la que tantos servicios prestó en todos los cargos que le fueron confiados, y especialmente en el desempeño del ministerio de Fomento.

Finalmente, el Sr. Fernandez Duro dedicó un tributo de cariñoso recuerdo á la memoria del general de ingenieros de la Armada, Sr. Nava y Caveda, á quien tanto debe la arquitectura naval, y cuyo nombre va unido á las reformas que nuestra marina ha experimentado en la segunda mitad de este siglo.

La concurrencia muy numerosa y escogida, aplaudió repetidas veces á los Sres. Foronda, Suarez Inclán y Fernandez Duro.

Presupuestos de Cuba.

La Comision de presupuestos de Cuba, que estuvo reunida ayer tarde, acordó conceder á los Ayuntamientos de aquella isla el impuesto sobre el consumo de ganado, facultándoles para cobrar hasta tres centavos de peso por kilo y para recaudar por sí mismos el impuesto.

Tambien ha aprobado la Comision los demás recursos que para los mismos Ayuntamientos se consignan en los presupuestos formulados por el Sr. Becerra.

El ensauche de Madrid.

Hemos tenido ocasion de enterarnos de un asunto que afecta de una manera grande á los intereses del pueblo de Madrid, pues se relaciona con la paralización de las obras de nueva planta.

Resulta que desde hace veintidos años que se promulgó la ley de Ensauche, y por causas que no son del caso exponer ahora, el Ayuntamiento de esta corte ha dejado de cumplir uno de los artículos de dicha ley: ahora ni el gobernador civil ni el alcalde ni la Corporacion, están dispuestos á que siga incumplimentado el precepto legal, y ya existen detenidas en las oficinas municipales 16 instancias pidiendo licencias para construir fincas en las calles de Columela, Carranza, Jorge Juan, Ayala, Fuencarral (prolongacion), Santa Engracia, Habana y otras no menos importantes.

Hoy mismo un interesado no ha querido dejar su instancia pidiendo construir en la calle de Sagasta al enterarse de la situacion del asunto.

El señor alcalde, cumpliendo un acuerdo del Ayuntamiento, ha acudido al señor ministro de Fomento pidiendo una resolucion que ponga término á un estado de cosas que, de prolongarse, siquiera sea por corto espacio de tiempo, causaría perjuicios irreparables á los propietarios, á los industriales, y sobre todo, á la clase obrera.

A los exportadores de armas.

Por el ministerio de Estado se ha hecho insertar en la Gaceta una nota que dice así:

«El embajador de Francia en esta corte participa á este ministerio que con motivo del estado de agitacion que existe en Dahomey, y á fin de impedir la importacion de armas y municiones en aquel territorio, el gobierno francés ha declarado su estado de bloqueo, á partir del día 4 del corriente, la parte de la costa de los Edoes, comprendida entre el límite de las posesiones francesas y alemanas de los Popos (8º 14'40" de latitud N. y 0º 43' 88" de longitud O. del meridiano de París) y el límite oriental de las posesiones francesas de Porto Novo.»

El Sr. Peral.

La junta que estudia la Memoria del Sr. Peral se reunió ayer en San Fernando bajo la presidencia del capitán general del departamento. Espérase que en la próxima semana efectuará las pruebas delante de la comision oficial.

A. Porras, dentista, Arenal, 22 dap.º, pral.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde

Nuestro ministro en Grecia.

Athenas 9.—El conde de Ceballos, ministro de España en esta capital, presentó sus cartas credenciales al rey de Grecia, quien le dispensó la más benévola acogida.

Graves desórdenes.

Viena 9.—Los periódicos dan cuenta esta mañana de los graves desórdenes ocurridos anoche en el barrio de Neulerchfeld, de esta ciudad, á causa de las huelgas de los sábitos.

Los obreros amotinados penetraron en varias tiendas saqueándolas.

Una almocena de vieneses fué saqueada y abiertas las pipas de aguardiente y de alcohol, cuyos líquidos corrieron por las calles como un arroyo.

Un mal intencionado arrojó una cerilla á dicha sustancia, la cual inflamándose comunicó el fuego á una casa que quedó en gran parte destruida.

Acudió la policía á restablecer el orden, y después de emplear con escaso fruto las armas blancas, pidió el auxilio de la tropa. Acudieron dos escuadrones de caballería y uno de infantería, los cuales cargaron sobre los amotinados, dispersándolos y haciendo numerosos prisioneros que han sido entregados á los tribunales ordinarios.

Estas manifestaciones tumultuosas no son, al parecer, más que el preludio de la gran demostracion que los socialistas preparan en varias naciones de Europa, contando con el concurso de trabajadores de casi todas las artes y oficios.

El Emperador Guillermo.

París 9.—Segun noticias de Berlín, el Emperador no ha concedido al nuevo gran Canciller general Caprivi las mismas facultades y atribuciones de que gozaba el príncipe de Bismarck, reservando para sí el conocimiento y despacho de ciertos asuntos.—Fabra.

Detalles del ciclon.

Nueva-York 9.—Se han recibido nuevos detalles respecto de la catástrofe de Prophetstown, originada por el horrible ciclon que se desencadenó sobre aquella ciudad. Las desgracias materiales son enormes, pero las personales no resultan por

fortuna tan grandes como anunciaron los primeros telegramas.

Los títulos falsos.

Roma 9.—En Génova ha sido detenido entre otros individuos complicados en la falsificacion y expedicion de títulos del 4 por 100 exterior de España, un tal Las Casas, en cuyo poder se han hallado muchos títulos de la indicada renta.

Se sospecha que dicho sujeto que es italiano no se llama así y que usa el nombre de un español á quien robó la cartera que contenia los indicados títulos.

Este asunto está llamando mucho la atencion en Italia y resulta plenamente demostrado que la asociacion de falsificadores descubierta en Bolonia tenia grandes ramificaciones en otros puntos de Italia y del extranjero y que si se hubiese tardado en descubrirla la invasion de títulos y billetes falsos en los principales mercados europeos hubiera adquirido proporciones considerables.

La gran manifestacion.

París 9.—Los organizadores de la gran manifestacion obrera de 1.º de Mayo próximo han dirigido un manifiesto á todas las juntas socialistas de Europa exhortando á los trabajadores á tomar parte en dicha demostracion.

El indulto del duque de Orleans.

París 9.—Varios periódicos de esta capital insisten en afirmar que el indulto del duque de Orleans, ha sido acordado en principio por el gobierno; pero añaden que el ministro de lo Interior, señor Comstans, se reserva elegir el momento de conceder dicha gracia. Oreen que esta medida de clemencia será adoptada en breve.

Enrique Stanley.

Cañas 9.—El célebre explorador Enrique Stanley, es esperado aquí el domingo próximo, con objeto de conferenciar con el Sr. M. de Kiunon, presidente de la sociedad inglesa del Africa Oriental que se encuentra en Cañas.

Retirada.

Nueva York 9.—Un despacho de Lima dice que el Sr. Piórola ha retirado su candidatura á la presidencia de la República, deseoso de evitar conflictos en vista de lo enconadas que están las pasiones con motivo de la próxima eleccion del primer magistrado del país.

El Rey de Portugal.

Lisboa 9.—El rey D. Carlos ha salido á bordo del yatch de vapor Amelia con objeto de visitar los puertos de Oesimbra y Setubal.

La conspiracion descubierta.

París 9.—Segun noticias de Bulgaria se ha demostrado plenamente que la conspiracion del mayor Pazitza, descubierta hace tiempo en Sofía, tenia por objeto restablecer en el trono al príncipe Alejandro de Battemberg, y que, por lo tanto, Rusia era completamente agena á ella.

Nuestros vinos en Francia.

París 9.—Los comerciantes que tienen negocios de vinos con España se muestran muy disgustados por las trabas y dificultades que se imponen á aquellos en las Aduanas francesas, haciendo cada vez más difícil su importacion en este país.—Fabra.

SENADO.

Abierta la sesion de hoy 9 de Abril, á las tres, bajo la presidencia del Sr. Mosquera, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

(Regular concurrencia de senadores. Las tribunas están concurridas. Varios estudiantes portugueses presencian la sesion desde una de las tribunas de orden. En el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de Fomento y de la Guerra.)

Proposiciones de ley.

El señor conde de Montenegro apoya brevemente una proposicion de ley para que se incluya en el plan general de carreteras una de tercer orden en la provincia de Zaragoza.

El Sr. Maral apoya otra proposicion ampliando la última ley de amnistia por delitos electorales.

Ambas proposiciones fueron tomadas en consideracion.

ORDEN DEL DIA.

Cuestion Daban.

El Sr. Sardaño hace uso de la palabra para apoyar su proposicion incidental, comenzando por reconocer que ha decidido mucho el interés de este debate, si bien se ha logrado con él—dice—entre otras cosas, que el Sr. Daban pase en el hogar doméstico los dias de Semana Santa, cumpliendo asimismo las penitencias que, como buen cristiano, impone la Iglesia, con lo cual podrá cumplir con más resignacion la pena impuesta bajo el poder del Sr. Sagasta, que en esta ocasion ha sido peor que Pilatos, porque después de condenar al Sr. Daban, ni siquiera se ha lavado las manos.

Culpa al Sr. Sagasta de eludir la responsabilidad en todos los actos del gobierno, haciendo responsables de ellos cuando son descaertados, unas veces al ministro de Fomento, otras al de Ultramar, y otras, como en el caso presente, al de la Guerra.

El señor presidente del Consejo: Ya ha dicho que apruebo y hago mia la conducta del señor ministro de la Guerra.

El Sr. Sardaño prosigue su discurso, negando autoridad moral al Sr. Sagasta para llevar á efecto el castigo del Sr. Daban; pero como el Sr. Sagasta—dice—está apoyado constitucionalmente por los votos de la mayoría, es preciso crear un precepto por el que adelantando el plazo parlamentario que le resta de vida al gobierno, pueda la corona destituir al señor presidente del Consejo.

Examinando el procedimiento seguido por el gobierno con el Sr. Daban, repite los mismos cargos que han hecho los demás oradores de las oposiciones; y cuando toca el punto de la indisciplina, apostrofa al Sr. Sagasta en los siguientes términos: ¿Con qué autoridad se atreve su señoría á culpar de indisciplina al Sr. Daban ni á nadie? ¿El Sr. Sagasta, que insubordinó los sargentos en 22 de Junio, y que ha pasado su vida conspirando, tiene autoridad para hablar de indisciplina?

Bien se lo dijo la otra tarde á S. S. el Sr. Daban, con cuyas acusaciones estoy completamente de acuerdo.

Y en materia de inviolabilidad parlamentaria, ¿qué autoridad tiene el señor Sagasta?

No tiene ninguna. Todos los antecedentes abonan lo contrario.

Pero aquí se ha dicho, ¿y la autoridad del Sr. Montero Ríos?

¡Vaya una autoridad la del Sr. Montero Ríos, en materia de inviolabilidad parlamentaria! El que renunció la presidencia del Tribunal Supremo y á los pocos dias se amparó de su investidura para no declarar verbalmente, como los demás ciudadanos, en una célebre causa criminal!

Cita después el caso ocurrido en tiempo del

general Priza, estando al frente de las fuerzas sublevadas el general Piarrad, el cual no fué procesado, hasta que pidió el gobierno á las Cortes Constituyentes la correspondiente autorizacion.

No hay precedentes—dice—en ninguna época del procedimiento seguido contra el general Daban. Por este procedimiento, Ramos Quereola tiene más garantías que el general Martínez Campos. (Rumores.)

Se ocupa de la jurisdiccion retenida y dice: el concepto de esa jurisdiccion no está, como suponía el Sr. Montero Ríos, ni en las ordenanzas, ni en la ley de Partidas, ni en el Fuero Juzgo ni en ninguna otra disposicion; el concepto de esa jurisdiccion está en el concepto mismo de la monarquía absoluta.

Pero aun cuando dicha jurisdiccion retenida la conservara hoy la Corona, y la pueda ejercer por delegacion en sus ministros, todavia no es aplicable al caso y en la forma que lo ha hecho el ministro de la Guerra.

Mi opinion es que esa jurisdiccion retenida no es compatible con la monarquía representativa, porque el Monarca no tiene libertad para ejercerla sin previa consulta con todos sus ministros.

Pues si esa jurisdiccion no la puede ejercer el Monarca personalmente, sin apelacion y sin limitaciones, esa no es tal jurisdiccion retenida y no tiene, por tanto, derecho para invocarla el Sr. Sagasta.

Voy á concluir con mi declaracion política que es la confirmacion de otra hecha en el Congreso por el Sr. Martos.

Este gobierno solo lo sostiene la necesidad parlamentaria de aprobar los presupuestos y el sufragio. Pues si el Sr. Sagasta estuviera tocado por la mano de Dios, debía declarar para no ejercer presion sobre la régia prerrogativa, que apoyarla con su palabra y con sus votos cualquier otro gobierno que realizara la aprobacion de aquellos dos proyectos.

¿Qué dice que el Sr. Sagasta es indispensable para realizar aquella necesidad parlamentaria? Si tiene patriotismo el Sr. Sagasta, ¿por qué no lo declara?

Concluye preguntando al señor ministro de Marina si está embarcado, como sus demás compañeros, ó si se ha quedado en tierra por no opinar como ellos en el asunto que se debate. (El Sr. Martos felicita al orador.)

El Sr. Botella interviene en el debate para alusiones personales.

Comienza por declarar que no está conforme con la carta del general Daban, porque el ejército no está desistiendo, y en prueba de ello que son muchos los generales que tienen asiento en las Cámaras y toman parte en sus deliberaciones.

Ya no estamos en los tiempos en que los militares eran los únicos que podian regir los destinos del país; hoy los riga un militar ó un palatino, segun sea la fuerza; el prestigio que tenga en la opinion.

Debo decir que al mismo tiempo que el general Daban saiga para Alicante, debe salir el general Bermudez Reina. Si faltas hay en la carta del general Daban, mucho más importantes y más graves se manifiestan en la real orden del ministro de la Guerra. (Bien, bien, en los conservadores y conjurados.)

¡Ah! El Sr. Sagasta está en mal hora de su inercia. ¿Qué bien le vá no haciendo nada! ¿Cuántos perjuicios le causan las inoportunas iniciativas de los ministros de la Guerra! El señor Sagasta, cuando sueña con la formacion de nuevos gobiernos, seguramente pensará en cargar la cartera de Guerra á un pacífico candidato. (Risaa.)

No entraré en la cuestion legal, pues he de limitarme á la política que solicita nuestra atencion.

La maledicencia formula de persona en persona, de grupo en grupo, cargosterribles contra el gobierno, y se fija en hechos elocuentes. Por ejemplo, en el hecho de que está combatiendo al gobierno por esta cuestion el restaurador de la Monarquía cuando le defiende el ilustre jurista—consulta que no quiso sentarse en un Congreso monárquico por no jurar al Rey.

Alguien podía decir tambien que van á repetirse tristes ingratitudes de que la historia guarda memorias muy amargas. No es la primera vez que los gobiernos de un reinado nuevo procuran apartar del trono á los hombres que estuvieron en los Consejos y en la corte de reinados anteriores. Ejemplos de esto hay en Inglaterra, en Francia, en todas partes. Pero en España los encontraremos muy numerosos.

Entre todos, sin recordar los que nos ofrecen los favoritos de los Borgias, sobresale el que presentan los reinados de Carlos III y Carlos IV. Este último persiguió á los hombres ilustres de Carlos III, que tantas glorias proporcionaron á la patria, y esta política, rompió la evolucion del progreso, preparó el motin de Aranjuez, la invasion francesa y todas las revoluciones de nuestro siglo. (Muy bien, muy bien en los bancos de oposicion.)

Voltaire, con voz profética, decía de Turgot: «Este hombre gobernará tan bien que concluirá por tener enfrente á todo el mundo.» El señor Sagasta, siguiendo el camino opuesto, llegará al mismo resultado. Por eso tiene hoy enfrente á los hombres más ilustres que le sirvieron para su gobierno.

¿Habrá sonado la hora de que se repitan en Europa las ingratitudes á que me he referido? En Alemania decidiendo el poder el consejero de los grandes Emperadores.

Pido al cielo que nadie vea una manifestacion de esas ingratitudes, en el hecho de que presida el gobierno el que declaró faccioso la bandera de Sagunto, mientras se halla en un castillo uno de los valientes soldados que en Sagunto proclamaron la restauracion de la Monarquía legítima. (Bien, bien, entre los conservadores.)

Espero que el Senado y el país digan si la política insensata de este gobierno está inspirada en la que sirvió de base al reinado glorioso de D. Alfonso XII. (Muy bien, muy bien. Varios senadores de oposicion felicitan al orador. Tambien se acercan á felicitar al Sr. Botella, los Sres. Martinez Campos, Romero Robledo y Martos.)

El Sr. Albarzuza interviene para alusiones. La carta del general Daban no es otra cosa que un corolario de las malhadadas reformas planteadas desde el banco azul por un señor ministro de la Guerra.

Ya lo anunció el jefe del partido conservador que aquellas reformas habian de dar muy malos frutos: ya los están dando. Por eso siento

que esa minoría conservadora no condene ahora, como condenamos nosotros, aquellos frutos, ya que condenaron los antecedentes.

El señor duque de Tetuan: Por eso condenamos a ese gobierno que las amparó.

El Sr. Abarzuza: Pero es que yo no tengo el pesimismo de S. S.

Se ha dicho que el Sr. Daban escribió su carta como senador, y no como militar.

¿Cómo puede decirse eso?

El senador no emite sus opiniones por medio de cartas; las emite por medio de su palabra y de sus votos en esta Cámara. (Muy bien.)

Pero la carta del señor Daban, ¿qué otra cosa era que una apelación de nuestros votos, para excitar las opiniones del ejército? (No, no en la minoría conservadora. Los señores Daban y Primo de Rivera increpan al orador. Fuertes rumores. Confusión.)

Nuestro partido no puede ser sospechoso en materias de disciplina en el ejército. Cuando el Sr. Martínez Campos pacificó a Cataluña, el primero que se apresuró a celebrar sus relevantes servicios en favor de la disciplina, fué el señor Castelar que ejercía en aquel tiempo el poder ejecutivo de la república.

La facultad discrecional del señor ministro de la Guerra para imponer arrestos disciplinarios es indiscutible.

La jurisdicción retenida la conserva la Corona, y esta opinión es la que sustentó en la otra Cámara el Sr. Cánovas. (El Sr. Eduayen: No ha defendido eso.)

El Sr. Abarzuza: Si lo ha defendido. Su señoría confundió ayer lastimosamente las dos jurisdicciones.

La jurisdicción retenida en el Rey y por delegación en sus ministros, no solo la defienden los partidos monárquicos sino que la defienden hasta los republicanos del Sr. Pi. (Muy bien, muy bien.)

A los que creen que la autorización del Senado para arrestar al Sr. Daban es un triunfo para el gobierno, yo les diría que es un triunfo de la justicia.

El partido conservador por boca de su ilustre jefe lo ha declarado de una manera elocuentísima.

Lee las palabras textuales del Sr. Cánovas, que resultan decisivas.

El Sr. Edduayen: El Sr. Abarzuza no tiene facultades para interpretar al Sr. Cánovas.

El Sr. Abarzuza: Hablemos claro: ¿captan ó no los conservadores la jurisdicción referida? ¿Contestan S. S. (silencio entre los conservadores.)

Pero aquí ha pasado una cosa, y es que el señor Cánovas vió que el general Martínez Campos y otros generales tomaban cierta actitud, y entonces inventó la argucia de la autorización previa, quedando la cuestión reducida a una simple mutación de verbo.

Yo felicito al Sr. Martínez Campos, porque detrás de su autoridad parlamentaria se ha colocado todo el partido conservador. (Rumores en los conservadores.)

Concluyo con un elocuente párrafo, acriminando a los conservadores por la conducta imprudente que siguen ahora, y que puede serles dañosa en el porvenir. (Muy bien, muy bien; el orador felicita varios señores senadores.)

El señor presidente del Consejo: Nunca he intervenido en un debate con tanta pena y amargura como en el actual. No por los ataques injustos que se me han dirigido, que si solo fuera por esto, no me tomaría la molestia de contestarlos.

Pero asimismo declaro que nunca he estado tan satisfecho como ahora de haber procedido en la forma que ha procedido el gobierno, por tratarse de un asunto tan grave como es el de la disciplina del ejército. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. Daban que hasta hace poco fué amigo del gobierno y que vino a esta Cámara por los votos de los amigos de ese gobierno, ha dirigido una carta á todos los generales que ejercen mando (El duque de Tetuan: A todos no) en cuya carta se excitan y se remueven las pasiones del ejército contra las deliberaciones de las Cortes. (No, no, en la oposición. El Sr. Daban: Eso no es verdad. Que se lea la carta.)

El señor presidente del Consejo da lectura á la carta del general Daban, donde en efecto se consignaa aquellos conceptos. (Los Sres. Primo de Rivera, Daban, Sardoal, Botella y Tetuan interrumpen al orador.)

Pero hay más: el Sr. Daban que ahora se ha alarmado tanto por una proposición de división de mandos en Puerto-Rico, no se alarmó por otra proposición presentada siendo ministro de la Guerra el Sr. Cassola, proposición que fué tomada en cuenta sin protesta de ningún género, y eso que se refería, no á Puerto Rico, sino á Cuba.

Pero, ¿quién es el que ha propuesto la disminución de las capitánías generales, sino el señor general Cassola? (Fuertes rumores: Interrumpen de nuevo los conjurados.)

Pero según la doctrina de los defensores del general Daban, el general O'Donnell fué el más enemigo del ejército, porque dictó la supresión de algunas capitánías generales.

Con la cuestión secundaria de procedimiento es lo que querido desvirtuar el principio inflexible de la disciplina.

No obstante en este asunto el apoyo del partido conservador, por conste que nuestra conducta á quien más favorece es al partido conservador.

Nadie puede negar que el Rey tiene la jurisdicción retenida; ¿hay alguien que lo niegue? (El Sr. Sardoal: Yo lo niego. El Sr. Bosch: Y yo también. Fuertes rumores. Confusión.)

El señor duque de Tetuan. ¿Dónde está la ley que lo dispone? (Nuevos rumores.) Pido la palabra.

El señor presidente del Consejo: Voy á dar lectura á las mismas palabras del Sr. Cánovas. (Los párrafos del discurso de éste que confirman sus afirmaciones.)

El señor ministro de la Guerra ha procedido, pues, legalmente imponiendo el arresto al señor Daban. Y no se ha escrito nada ni se le ha forzado a sumaria, porque eso es contrario á las leyes militares, cuando se trata de correcciones disciplinarias. (Piden la palabra los generales Martínez Campos y Pavia.)

Queda solo el punto de la autorización. Cuando la Constitución dice que los diputados y senadores no podrán cumplir el arresto sin previa autorización, claro es que existe la facultad de imponer una pena.

Pero aun suponiendo que hubiera alguna falta en el procedimiento del gobierno, falta que no existe, el deber de los conservadores y de los generales era no retardar el cumplimiento

de la corrección, y despues podían discutir la conducta del gobierno.

La disciplina que quiere el ejército es que tanto el alférez como el general, sean castigados igualmente cuando faltan.

Enfrente va á un ilustre general que tiene en su cuerpo más heridas por acción de guerra que cruces ostenta en su pecho. (Alude al general Novales.)

Pues váis á ver cómo entiende la disciplina este ilustre general.

En 1850, siendo senador del reino, recibió una comunicación del ministro de la Guerra, disponiendo que saliera inmediatamente para Canarias. Aquel general solo tardó seis horas en cumplir aquella orden, montando en la primera diligencia que partía para Cádiz.

El ministro de la Guerra, estimando sin duda demasiado rigurosa aquella orden, se contentó con dejar de cuartel en Sanlúcar al ilustre general. ¿Y sabéis lo que hizo éste? Pues se limitó á remitir al presidente del Senado una comunicación participando que no podía asistir á las sesiones por haber sido destinado de cuartel á Sanlúcar. (Muy bien, muy bien en la mayoría y en las tribunas.)

Así es como se cumple la disciplina, y esta es la disciplina que quiere el ejército.

Lo que no quiere el ejército es que un teniente general invoque el nombre de ese ejército para satisfacer sus egotismos ó sus odios personales. (Muy bien.)

Nada más funesto que el antagonismo de clase.

Los hombres civiles aman al ejército; porque saben que en él tienen su defensa; porque saben que es la defensa de la patria; sostén de los poderes, base del orden, salvaguardia de las libertades y escudo de la ley. (Bien, bien en la mayoría.)

Lo que no quieren los hombres civiles ni el ejército es que nadie se considere con fuerza para ponerse enfrente de la ley. (Bien, bien.)

Se me ha echado en cara mi conducta de otros tiempos y mi conducta de ahora.

Pues mi conducta de entonces y la de ahora la he inspirado siempre en bien de las instituciones y en bien del país.

¿Por qué procedí yo como procedí con los insurrectos de Setiembre del 36?

¿Es que quedarán sin castigo aquellos delitos? En presidio murió el general Villacampa, y en presidio continúan, despues de cuatro años, la mayor parte de sus cómplices.

Yo no quiero el derramamiento de sangre. Seré un ministro justiciero; pero no seré un ministro sanguinario.

Yo medité mucho sobre lo que debía aconsejar á S. M. la Reina. Yo tuve en cuenta que comenzábamos el reinado de una Regencia, y que un inocente niño estaba ocupando el trono, y no quise se salpicara con sangre aquella cuna; por eso aconsejé el indulto á S. M. la Reina. (Grandes aplausos en la mayoría y en las tribunas.)

El Sr. Martínez Campos: Yo creí que el indulto partió de una dama. (Aplausos en los conservadores. Fuertes rumores. Confusión. El Sr. Fabié: Eso correspondía á la institución monárquica. (El Sr. Vazquez Queipo increpa fuertemente á los conservadores por sus alborotos.)

El señor presidente del Consejo: ¿Pues no me estáis censurando por aquel indulto? ¿Queréis que la responsabilidad caiga en S. M. la Reina? No. Lo que aquel acto pueda tener de censurable, yo asumo toda la responsabilidad; y si tiene algo de generoso y de patriótico, toda la gloria es para la Reina. (Grandes aplausos en la mayoría y en las tribunas.)

Se levanta la sesión. Eran las siete menos veinte.

CONGRESO.

Abierta la sesión de hoy 9 de Abril, á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Alonso Martínez, se lee el acta de la anterior, se da cuenta del despacho ordinario.

ORDEN DEL DIA.

Reforma electoral de Cuba y Puerto-Rico

El Sr. Calveton (de la comisión), contesta al Sr. Labra.

Hace la historia de la política colonial de Inglaterra y los Estados-Unidos para venir á parar en que no puede darse á Cuba y Puerto Rico el sufragio universal, porque políticamente consideradas las Antillas no están aún en condiciones de tenerlo.

El Sr. Rodríguez San Pedro habla para alusiones, explicando lo que debe entenderse por separatismo y anacronismo, cosas que, en su concepto, había confundido el señor Calveton.

Estudia también el sistema colonial de Francia é Inglaterra.

Rectifica extensamente los Sres. Calveton, Rodríguez San Pedro y Labra, reforzando y ampliando los argumentos de sus respectivos discursos.

El Sr. Villanueva explica su actitud en esta discusión, como diputado por Cuba, reconociendo la imprescindible necesidad de realizar en Cuba y Puerto Rico la reforma electoral, reforma necesaria siempre por el estado en que aquellas provincias españolas se hallan, pero de absoluta precisión desde el momento en que esa reforma se va á establecer en la Península.

Dice que él era y sigue siendo partidario de que la reforma electoral para las provincias de Cuba y Puerto Rico se consignara en un artículo adicional á la de la Península, por entender que pueden y deben ser comunes las reglas y los procedimientos que van á regir en la Península.

Fuerzas del ejército.

El Sr. Cassola rectifica el discurso del señor ministro de la Guerra, insistiendo en que los 90.000 hombres que se piden para el año económico de 1890-91, con el sistema del señor ministro de la Guerra no estarán nunca en armas, porque el presupuesto no da para tanto, en atención á que la baja no puede sacarse de los oficiales ni del material.

Tiene, pues, que recurrir al sistema de las licencias temporales á la tropa, y esto es precisamente lo que el orador censura.

El señor ministro de la Guerra rectifica á su vez, haciendo constar que en tiempos en que el general Cassola era ministro de la Guerra pidió 99.000 hombres y despues, según consta en los estados de fuerza de aquella época, solo había en armas 91.692.000 hombres. Esto que sucedía

en tiempo del Sr. Cassola, ha pasado en otras épocas y pasará siempre, mientras el estado del Tesoro no permita el desarrollo de los planes del ministro de la Guerra cualquiera que éste sea.

La diferencia entre lo que el Sr. Cassola desea y lo que yo creo que es mejor, consiste en que reconociendo ambos que el Tesoro no permite grandes fuerzas, su señoría quiere que se pida número mayor de los 90.000 que yo he pedido, y yo creo que esa cifra es suficiente.

El Sr. Gamazo interviene en el debate, manifestando que no le han convencido las razones expuestas por el Sr. Cassola para aumentar el contingente del ejército.

Como no se cumplan las leyes respecto á los oficiales que han de pasar á la reserva, el orador se duele de que esta economía que podría resultar no se obtenga, é insinúa la intervención en este departamento, del ministerio de Hacienda.

Sostiene que no pudiendo España ser país invasor, ni temiéndose que haya de ser invadido esta país por otro alguno, es conveniente, es necesario reducir el contingente del ejército para facilitar las cargas del Estado.

Declara que es una necesidad de España disminuir los gastos, y recordando lo dicho por el Sr. Sagasta respecto á que podría reducirse el contingente á 50.000 hombres, aprovecha la ocasión para decir que no comprende cómo pensando el jefe del gobierno de esta modo está en el banco azul con ideas distintas el señor ministro de la Guerra.

El señor ministro de la Guerra contesta al Sr. Gamazo diciendo que el Sr. Sagasta no afirmó que fueran bastantes 50.000 hombres para el ejército activo, sino que lo que dijo fué que era una cuestión á discutir, y con tal motivo acusa al Sr. Gamazo y á sus amigos de ser los que crean antagonismos en el ejército.

Dice que el ejército es otra cosa que lo que pretende el Sr. Gamazo, porque si los jefes y oficiales han de quedar reducidos á unos simples empleados que han de cobrar por no hacer nada, preferible es que se suprima todo el ejército.

No, el ejército no es eso; ni hay gobierno que desee que sea lo que S. S. quiere, ni S. S. mismo si ocupara este banco sería capaz de reducir el contingente hasta ese extremo.

El Sr. Gamazo rectifica, diciendo que él no ha ofendido al ejército, cuyas cualidades enaltece; pero insiste en que debe reducirse el contingente.

El señor Cassola repite que no se puede rebajar el contingente, y que si quedara el ejército en 50.000 hombres, sería esto desastroso.

El señor Gamazo insiste en que debe rebajarse, por el estado del país y de la Hacienda. Sigue la sesión á las siete y media.

Ateneo.

Sobre el tema «La vida vegetal en las diversas edades geológicas» dió anoche en este Centro el sábio profesor D. Máximo Laguna una preciosa conferencia que, como todas las suyas, fué calurosamente aplaudida por la escogida concurrencia que llenaba el salon de sesiones de aquel Centro.

Exámenes.

Ante un público numeroso, en el que figuraban médicos, diputados provinciales y alumnos de medicina, se verificaron ayer en el Hospital de San Juan de Dios los exámenes de la escuela libre de sifilografía, de la que es profesor el doctor Cerezo, habiendo obtenido el título de sifilógrafo, despues de brillantes ejercicios y tras breves palabras del diputado provincial señor Perez Negro, los alumnos Sres. Barco, Lozano, G. Aguiar, Gutierrez, Suarez, Artalejo, Minguez, Bayo, Vilas, Sanchez Monje y Camacho-Herrero.

La renta de Aduanas.

La recaudación obtenida por las Aduanas de la Península é islas Baleares durante el mes de Marzo último, ascendió á 10.782.008 pesetas, ó sean 1.826.891 pesetas más que en igual mes del año anterior.

Los aguardientes han tenido 765.609 pesetas de aumento en la recaudación, los petróleos 7.984 pesetas y los trigos 40.828 pesetas.

Las Aduanas que tuvieron alza fueron las de Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Castellón, Coruña, Granada, Gulpúzcoa, Huelva, Huesca, Madrid, Málaga, Orense, Oviedo, Pontevedra, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vizcaya, Zemora y Baleares.

Los estudiantes portugueses.

A las seis y media de la mañana han llegado hoy á Madrid ocho estudiantes más de los que forman la estudiantina portuguesa. Los restantes, hasta el número de 70, vienen mañana de Salamanca.

Los estudiantes de Portugal visten el traje es color. Se hospedan en el hotel de Oriente.

En las primeras horas de la tarde han estado á cumplimentar al gobernador civil de la provincia Sr. Aguilera.

Unos 200 estudiantes han bajado á la estación del Norte á recibirlos, acompañándolos luego hasta el hotel.

Los estudiantes portugueses, acompañados de una comisión de alumnos de la Universidad central, han visitado esta tarde al presidente de la Diputación provincial y al alcalde primero.

Han quedado muy reconocidos á las atenciones dispensadas por el Sr. Mellado.

Por falta de número no ha celebrado sesión el Ayuntamiento.

El señor ministro de Marina ha puesto hoy á la firma de S. M. un solo decreto, ascendiendo á auditor de segunda clase de la Armada á don Enrique Saez de Pinillos.

BALANCE DEL DIA.

Tampoco hoy se ha votado en la alta Cámara el voto particular del general Martínez Campos, porque los discursos de los oradores que han intervenido en el debate han agotado las horas de sesión; y todavía para rectificaciones y alusiones ha pedido la palabra los Sres. Eduayen, duque de Tetuan, Pavia, Martínez Campos, Sardoal, y no sabemos si algunos más; de forma que si todos vuelven á hablar, dudamos mucho que la votación á que aludimos pueda

recabar mañana; y más si se considera el estado de excitación nerviosa en que están conjurados y conservadores, que con sus interrupciones constantes, sus apóstrofes y algaradas, apenas dejan hablar á los oradores que no acarian sus pasiones, como esta tarde ha podido advertirse mientras usaban de la palabra los Sres. Abarzuza y Sagasta; especialmente al hablar el presidente del Consejo.

Por algunos momentos, el espectáculo de la Alta Cámara ha sido tan doloroso, que las discusiones del Club más apasionado y descompuesto podrían resultar pálidas.

Pocas veces hemos visto en nuestras Cámaras semejante desencadenamiento de iras y de pasiones.

El señor marqués de Sardoal ha pronunciado un discurso en parte político, y en parte técnico.

La parte política la ha consagrado á dirigir cargos apasionados á los Sres. Sagasta y Montero Rios, y á pedir, por conclusion, la caída del Sr. Sagasta.

Y en la parte técnica, se ha separado del gobierno y de los mismos conservadores en el modo de entender la jurisdicción retenida.

El Sr. Botella ha hecho también un breve discurso, muy elegante en la forma.

En este discurso el Sr. Botella no ha tocado siquiera la cuestión debatida; ha tomado motivo, en su alusión, para decir con habilidad oratoria é intencion poco pida que el Sr. Sagasta se propone perseguir á los restauradores de la actual monarquía.

Ha fijado luego la atención de la Cámara—en cuanto lo permitian las frecuentes interrupciones de conservadores y conjurados—la magnífica, viril y elocuente oración del señor Abarzuza, principalmente dirigida contra la conducta incomprensible de los conservadores, apoyada de un modo incontrastable en las palabras con que el Sr. Cánovas explicó en el Congreso la jurisdicción retenida, y toda esta oración, inspirada en un gran espíritu gubernamental.

El efecto de este discurso, entre conservadores y conjurados, ha sido bien fácil de apreciar, observando la irritación que les ha producido; irritación traducida, como hemos dicho, en repitidas y coléricas interrupciones.

Este discurso señala un nuevo y brillante éxito oratorio en la historia parlamentaria del señor Sagasta, estando, sobre todo, elocuentísimo en la parte última al tratar incidentalmente hostigado por las interrupciones de sus adversarios, del indulto del brigadier Villacampa y de las venturosas consecuencias que ha reportado; al definir la alta misión del ejército en la sociedad y al realizar los bienes de la disciplina, sin la cual todo sería caos y anarquía.

Este discurso persuasivo, digno, y al propio tiempo enérgico, ha producido gran efecto en el auditorio; y la mayoría, al terminarse la sesión, se mostraba entusiasmada.

En el Congreso ha continuado discutiéndose la ley electoral para Cuba y Puerto Rico, y luego en la segunda parte de la sesión la continuación asimismo el examen del dictamen sobre fuerzas permanentes del ejército.

Por cierto que en este debate se ha suscitado el incidente que puede verse en su sitio, entre los Sres. Gamazo y ministro de la Guerra.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los ópticos de la casa viuda de Aramburo, Príncipe, 12, es la siguiente: A las ocho de la mañana, 10º sobre 0. A las doce de la misma, 17º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 15º sobre 0. La máxima fué de 20º sobre 0. La mínima, de 6º sobre 0. El barómetro marca 707 milímetros. Variable.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 9 DE ABRIL

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Lists various financial instruments and their prices.

Cambios sobre el extranjero.

París, á la vista, 5/80 por 100, beneficio al papel. París á 8 dñv., 5/75 por 100, beneficio al papel. Londres, á la vista, libra esterlina, 26/63 pesetas. Londres, á 8 dñv., libra esterlina, 26/62 pesetas. Londres, á 60 dñv., id., 26/52 pesetas. Londres, á 90 dñv., id., 26/46 pesetas. Berlin, á 8 dñv., marco de 100 dineros, 0-00 pesetas.

Resumen.

La contratación poco animada. El movimiento de contratos, más limitado que ayer. Los cambios, sin embargo, tienen una pequeña ventaja sobre los que ayer eran corrientes.

El 4 por 100 interior al contado que en la anterior cotización terminó á 75/20, hoy desde este cambio ha subido á 75/30, siendo la última operacón á 75/25.

A fin de mes en firme 75/20 y 25, ó sea con 10 céntimos más que ayer. El 4 por 100 exterior á 77 por 100 y 76/95. El 4 por 100 amortizable con solo el cambio en partida de 88/50.

Los billetes hipotecarios de Cuba á 106/40 y 106/45. Las cédulas al 5 por 100 del Banco Hipotecario á 108 por 100. Las del 4 por 100 á 96/10.

Las acciones del Banco de España con algun movimiento de operaciones entre 898 y 894 por 100; siendo el último cambio 893/75. Las acciones de la Compañía arrendataria de tabacos á 108/50 y 25.

Bolsa.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 75/15 dinero; fin de mes, 75/15 dinero.

Partes telegráficas.

París 9.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, á 72 75, 72 31 y 72 87.—8 por 100 francés, á 88 92, 88 95, 89 00 y 88 95.

El Banco general de Madrid

abre cuentas corrientes sin comision, con la bonificacion anual de 2 por 100 en los depósitos.

CULTOS.

Santo de mañana.—San Daniel y San Ezequiel. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Carmen, donde continúa la solemne fiesta del Alumbrado: por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará el Sr. Oarús, y por la tarde, á las cinco, será orador el señor Manterola.

En el Oratorio de San Ginés habrá ejercicios piadosos al sacudido, presidiendo el Sr. Montalban. En San Ignacio, Olivar, San Jerónimo y Caballero de Grecia, habrá ejercicios piadosos al sacudido.

Espectáculos para mañana.

Español.—6.ª función.—T. 2.º par.—A las 8 1/2.—La almoneda del diablo. Comedia.—(Compañía dramática de la ópera Duse).—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—La dama de las camelias.

Maravillas.—Funcion extraordinaria cuyos productos se destinan á un objeto benéfico.—A las 8 1/2.—Las dos madres. Teatro de la Infancia.—A las 8 1/2.—La gran montaña rusa.—A las 9 1/2.—La nodriza de Belén.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos á largo plazo al 4 75 por 100 en metálico. El Banco Hipotecario hace actualmente y ha

ta nuevo aviso, sus préstamos al 4 75 por 100 de interés en efectivo. Estos préstamos se hacen de cinco á cincuenta años, según la amortización que se estipule.

Hotel San Ildefonso

Responde desde 4 pta., servido á la hora que convenga. Puencarral, 84, Madrid.

ESPAÑA ENTERA DEBE APRENDER LAS GRANDES REBAJAS QUE SE HACEN EN LOS ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA. MADRID. MONTERA, 18, ESQUINA A LA DE LA ADUANA

¡Fíjarse, señoras! Teas de seda listadas brochadas y adamasadas para trajes elegantes. POR 50 PESETAS un elegante traje de surtido de seda, de dibujos y colores de novedad.

La curacion de la tisis. La cura de la impotencia. ANEMIA. Medicos ilustrados certifican á diario que solo con las Pildoras Antisépticas se pueden curar la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho.—10 pesetas.

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz. MEDALLA DE ORO en la Exposicion Universal de Barcelona.

CHOCOLATES Y CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL. TAPIOCA-TE. 37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. DEPÓSITO GENERAL: Calle Mayor, 55 Y 56, Madrid.

52, ALCALÁ, 52. U timos días de liquidacion.—Grandes rebajas.

LA MAQUINARIA INGLESA. DIRECTOR JAIME BACHE. PLAZA DEL ANGEL, 18, MADRID. ESPECIALIDAD EN MAQUINAS DE VAPOR calderas, bombas de todas clases para mano y para VAPOR.

A LOS PROPIETARIOS. Una persona práctica que dispone de algun capital y cuantas garantías sean necesarias, desea administrar fincas en esta corte mediante muy corta comision, respondiendo de los alquileres ó aceptándolos á su cargo por anualidades.

Fabrica de guantes. Confeciona con los productos más superiores. Exactitud en medidas. URIABTE. ESPARTENOS, 3.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA. PASTILLAS HOUDÉ A LA COCAÍNA. Gracias á sus propiedades anestésicas, las Pastillas HOUDÉ procuran el mayor alivio, son soberanas para calmar y curar las Enfermedades de la Garganta, las Ronquera, las Extinciones de la Voz, las Laringitis, las Anginas y los Accesos de Asma.

ULTIMA PUBLICACION DE EL COSMOS EDITORIAL EL APARECIDO POR WILKIE COLLINS. DE ENRIQUE GODINEZ. Esta obra, que forma el volumen 140 de la escogida biblioteca de novelas que con tanto éxito viene publicando la citada empresa, se halla de venta en la casa editorial, Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid, y en las principales librerías, al precio de pesetas 2'50 en rústica y pesetas 8 en tela, con una bonita plancha de estilo del Renacimiento.

En las Farmacias, Perfumerías y Bazaros. La VELOUTINE. Polvo de Arroz especial. Preparado al Minuto por CHIFFAY, Perfumista. PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS.

SOCIEDAD DE TELÉFONOS DE MADRID. (SOCIEDAD ANÓNIMA). Tarifas de precios de suscripcion al año. PRESETAS. Por una estacion particular..... 800. Por una estacion para fincas urbanas y para todos los inquilinos de la misma..... 600.

GRANDES ALMACENES DE SANTA CRUZ. Novedades para trajes de Señora, en Sederia, Laneria, Encajes y diversos artículos. Ultimos modelos de Paris en Confecciones de Encaje, Piel de Seda, paño picado, Pelerinas, Pardesús, etc. 1, PLAZA DE SANTA CRUZ Y BOLSA, 16

GUIA DE LAS ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS DE HACIENDA por D. Jesus Canillo Eribeles, abogado. Esta interesante obra contiene: Organización de dichas oficinas; su enumeración y clasificación; con los pueblos y habitantes de que consta y fincas asignadas; disposiciones legales sobre los servicios que les conciernen; planilla de todos sus empleados y el Reglamento de Inspección á Ingenieros industriales con los modelos correspondientes. Precio 8 pesetas. Los pedidos, con su importe, á la Administración de este periódico.